## Señor Director:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que, en relación al artículo publicado en el diario La República, en la edición de ayer, martes 05 del presente mes, bajo el título "Malestar social y pobreza alimentaria", debemos precisar los siguiente:

- 1) Cuando se señala que el "crecimiento económico habido en el Perú desde el año 2006 ha sido deliberadamente incrementado de manera artificial, a través de un cambio metodológico que estuvo oculto entre 2006 y 2009..."
- Esta afirmación es incorrecta, toda vez que las estadísticas de evolución de la producción, que elabora el INEI, constituyen un indicador del comportamiento de la producción nacional, que se sustenta en el cálculo del Producto Bruto Interno (PBI) de periodicidad anual de cuentas nacionales, no en los datos mensuales ni trimestrales, que tienen un carácter coyuntural. Para la construcción del PBI anual, se cuenta con el número completo de informantes y una mayor cobertura de información, empleándose los procedimientos metodológicos y recomendaciones internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales de Naciones Unidas.
- Es importante destacar que las estadísticas anuales, ratifican los resultados estadísticos proporcionados en la coyuntura.
- 2) Cuando se señala que "la medición de la pobreza ha pasado de ser un hecho científico en el que los programas de cómputo eran distribuidos para su análisis, a ser un hecho artístico...".
- Esta afirmación tampoco se ajusta a la verdad, las cifras que se muestran sobre pobreza alimentaria, corresponden al déficit calórico o déficit de consumo aparente. Este indicador debe ser considerado como referencial, debido a las limitaciones metodológicas en el cálculo de los componentes de los alimentos consumidos fuera del hogar, que representan el 30% del consumo total del hogar. La medición pierde precisión por su carácter heterogéneo, dada la variedad de la gastronomía peruana y la mayor variabilidad en la cantidad y calidad de nutrientes que se consumen, según los lugares donde se adquieren estos productos.
- En efecto, la distribución del gasto mensual por persona en alimentos fuera del hogar en el año 1998, ascendió a S/. 7,4 nuevos soles, el valor asignado en calorías correspondía a ese nivel de gasto. En el año 2008, el gasto mensual por persona en alimentos fuera de hogar se incrementa a S/ 60,6 nuevos soles, es decir, 8 veces más que en el año 1998, lo que significa que se incrementó la participación del gasto en alimentos consumidos fuera del hogar de 6,8% a 34,1%. Sin embargo, la asignación de calorías, que corresponde a este nuevo nivel de gasto se mantiene constante como en el año 1998, generándose una subestimación en la asignación de calorías consumidas fuera del hogar.
- El INEI consciente de este problema, conjuntamente con el Centro Nacional de Nutrición (CENAN), están efectuando estudios especiales para mejorar la medición de este indicador. Actualmente, el INEI y el Comité Asesor para los cálculos de pobreza consideran las cifras del déficit calórico en revisión.
- Por otro lado, el INEI produce dos indicadores asociados con la alimentación, cuya forma de captación es directamente aplicada a las personas, como son la evaluación de la desnutrición crónica de los niños menores de 5 años de edad, a través de la medición

del peso y talla; y la anemia por déficit de hierro, de los niños menores de 3 años de eedad, estimada a partir del nivel de concentración de hemoglobina en la sangre. La evolución de estos indicadores se puede visualizar en la página web, en el módulo Perú en cifras, información social.

- Asimismo, con respectos a la información de cálculo de la pobreza en el último año, se adjunta un CD ROM con el cuestionario, metodología, programas fuentes (Sintaxis en Stata) y base de datos. Esta misma información, se encuentra publicad en la página web el INEI (htt://www.inei.gob.pe/srienaho/Consulta\_por\_Encuestas.asp).

Reiteramos nuestra mayor disposición para entender los requerimientos de información, que coadyuve al desarrollo de la labor de su representada.

Mg. Alejandro Vílchez De los Ríos Director Técnico Oficina Técnica de Difusión